



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 31

XI LEGISLATURA

12 DE MARZO DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de nuestra agricultura. (pág. 1627)
- [Moción](#) sobre adopción de medidas en defensa del sector agrario y sobre solicitud al Gobierno de la nación de políticas para la protección de la agricultura. (pág. 1627)
- [Moción](#) sobre conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. (pág. 1629)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 171](#), sobre apoyo a los cuerpos de seguridad del Estado, formulada por el G.P. Popular. (pág. 1630)
- [Moción 172](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ampliación de efectivos de la 6.ª Compañía de la Guardia Civil en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox. (pág. 1631)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 104](#), sobre construcción de un enlace en la RM-2 que permita el acceso a la A-7 dirección Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1633)

- [Moción 105](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alhama de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1634)

- [Moción 106](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento urgente del número de agentes y medios de la Guardia Civil en la Región de Murcia que garanticen la óptima prestación del servicio, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1635)

- [Moción 107](#), sobre inicio, impulso y apoyo a los trámites necesarios para la obtención de la declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1636)

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias**c) Investigación**

- [Propuesta](#) de creación de una comisión especial de investigación número 6, sobre los contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia por covid-19 entre el 1 de marzo de 2020 y el 5 de julio de 2023, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1637)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 137 a 161.

(pág. 1639)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 55 y 56.

(pág. 1641)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 12 a 15.

(pág. 1642)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEFENSA DE NUESTRA AGRICULTURA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Defender y proteger nuestra agricultura en Bruselas, frente a la competencia desleal y a la desigualdad de normativa fitosanitaria con terceros países.

2. Impulsar ante la Unión Europea una propuesta para la flexibilización de las políticas agrarias comunitarias que haga sostenible el desarrollo ambiental y económico del sector agrícola, ganadero y pesquero.

3. Requerir a la Unión Europea compensaciones económicas para nuestros agricultores y transportistas por los daños ocasionados por los destrozos y la huelga de los agricultores galos.

4. Defender en toda la Unión Europea la excelencia de nuestra agricultura frente a los desafortunados ataques de la exministra francesa Segolène Royal que, desde el más absoluto desconocimiento e ignorancia, los calificó de falsos e incomedibles.

MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AGRICULTURA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a:

1. La defensa del modelo de producción agrícola regional, poniendo en valor la sostenibilidad económica, social y ambiental que ejerce la agricultura.

2. Desarrollar todas las acciones ejecutivas y legislativas necesarias para la recuperación del Mar Menor y su protección, junto con la construcción de nuevas infraestructuras que contribuyan a su conservación. Así como poner en marcha nuevos mecanismos de coordinación entre todas las Administraciones Públicas para que cada euro público invertido redunde en el máximo beneficio para el ecosistema.

3. Diseñar un plan de promoción y reconocimiento de los agricultores y ganaderos de la Región que los señale como productores de alimentos sanos y de calidad.

4. Elaborar un plan de acción para el relevo generacional incorporando a los jóvenes al sector primario y aplicar medidas complementarias que fomenten el rejuvenecimiento del sector y la modernización de las explotaciones familiares.

5. Aumentar las ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).

6. Establecer una línea de ayudas específica para las explotaciones ganaderas para adaptar o comprar equipos de aplicación de purines, así como para la reconversión de los sistemas de almacenamiento de estiércoles y purines de las explotaciones ganaderas.

7. Establecer un plan de potenciación y ordenación de instalación de plantas de biogás y biometano que tengan como preferencia la gestión de los subproductos generados en las explotaciones.

8. Establecer en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un plan de ordenación territorial y directrices sectoriales para las actividades ganaderas que faciliten que las explotaciones existentes no queden fuera de ordenación urbanística.

9. Aplicar una deducción del 99 % en la cuota del impuesto de actos jurídicos documentados, documentos notariales, que recaiga sobre suelo rústico.

Además, a instar al Gobierno de la Nación a:

1. Exigir a la Unión Europea la imposición de cláusulas espejo, para garantizar las mismas normas y exigencias a los productos que vienen de fuera de la Unión Europea que a las producciones europeas.

2. Articular líneas de ayudas económicas al sector primario para poder resistir la actual situación de sequía.

3. Establecer mecanismos que garanticen la priorización de las producciones nacionales frente al producto extranjero.

4. Exigir ante la Unión Europea el respeto del mercado único y se sancione a los países miembros que atenten contra el libre comercio dentro de la Unión Europea.

5. La puesta en marcha de una política de Estado para el medio rural y un plan de política fiscal para el campo.

6. Solicitar la paralización y modificación de los objetivos y metas a alcanzar en el Pacto Verde Europeo, basados en criterios objetivos y científicos, y tras una evaluación de impacto sobre el sector agrario, que compatibilicen la producción de alimentos saludables con la protección medioambiental y prevaleciendo la sostenibilidad económica de nuestros productores.

7. Solicitar a la Unión Europea la simplificación y flexibilización para todos los productores y la adecuación de los requisitos establecidos en los ecorregímenes a las características agroclimáticas de cada zona. Así como posponer la implementación del cuaderno de campo digital y su no aplicación para los pequeños agricultores, especialmente en la zona de secano.

8. Poner en marcha medidas efectivas para la adaptación de cultivos, con ayudas que promuevan la reconversión varietal, la modernización y tecnificación de las explotaciones agrícolas y ganaderas, o la redistribución de los recursos hídricos nacionales.

9. Garantizar la continuidad del trasvase Tajo-Segura mediante la interconexión de las cuencas mediante el diseño y aprobación de un Plan Nacional del Agua que asegure la solidaridad hídrica de todas las comunidades autónomas.

10. Instar a la Unión Europea a la modificación de la Ley de Competencia europea para permitir la negociación colectiva en el sector primario.

11. Crear los mecanismos de control necesarios para proteger de la especulación del mercado los costes de producción del sector primario. Los insumos que necesitan las explotaciones agrícolas y ganaderas tienen como fin último la producción de alimentos para la sociedad; por tanto, deben observarse principalmente el comportamiento de los precios del gasóleo agrícola, la energía y los fertilizantes.

12. Pedir a la Unión Europea la revisión de la política de supresión de productos fitosanitarios, que está provocando la práctica eliminación de alternativas a la defensa de nuestros cultivos, la generación de un mayor porcentaje de desperdicio alimentario y la pérdida de rentabilidad de nuestros productores, que está ocasionando una competencia desleal con terceros países.

MOCIÓN SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. La aprobación e impulso del Plan Estratégico Regional de Igualdad entre mujeres y hombres.

2. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la conmemoración del día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, visibilizando el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que busque la implicación, mediante el compromiso, de la sociedad civil y las Administraciones públicas para que se reconozcan los derechos de la mujer y conseguir que la igualdad efectiva sea una realidad en todos los aspectos de la convivencia.

4. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas efectivas dirigidas a la concienciación y la lucha en contra de los vientos de alquiler, las violencias machistas, la prostitución, la trata de mujeres, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados de niñas, la violencia obstétrica y contra todo aquello que suponga un ataque frontal a los derechos de las mujeres.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar actuaciones de sensibilización desde los centros educativos y/o asociaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes para conseguir una educación en el respeto y en la igualdad.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración del incremento de recursos destinados a la igualdad de entre hombres y mujeres.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 171, SOBRE APOYO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo a los cuerpos de seguridad del Estado.

Los cuerpos de seguridad del Estado son los encargados de velar por nuestra protección, seguridad y luchar contra todo tipo de crímenes y delitos.

España siempre ha tenido unos cuerpos y fuerzas de seguridad ejemplares, reconocidos por su valía, eficiencia y eficacia.

En nuestro país, hay en la actualidad más de 156.000 agentes adscritos a la Guardia Civil, un cuerpo militar fundado el 13 de mayo de 1844, y al Cuerpo Nacional de Policía, fundado el 13 de marzo de 1986 resultante de la fusión del Cuerpo Superior de Policía y el Cuerpo de Policía Nacional.

Tanto la Policía Nacional como Guardia Civil son los dos únicos cuerpos de todo el Estado que no están reconocidos como profesión de riesgo, una injusta desigualdad que los sitúa a la cola de la jubilación digna para los hombres y mujeres que a lo largo de su carrera profesional ponen la propia vida al servicio de los ciudadanos.

Cansados de ser maltratados por un ministro del Interior que en lugar de cuidar a los cuerpos de los que es responsable, los abandona también en un momento de la vida de una persona tan crucial como es el de la jubilación.

Se da la circunstancia de que hace ya medio año una sentencia de la Audiencia Nacional obligó al ministro a sentarse con las asociaciones y sindicatos firmantes del Acuerdo de Equiparación para renegociar las partes incumplidas, él prefiere recurrir la sentencia y dilatar en el tiempo su precaria situación.

Un ministro que no reconoce que los medios para combatir el crimen son insuficientes.

Un ministro que sigue sin reconocer el trabajo de policías y guardias civiles como profesión de riesgo.

No pueden acceder a la jubilación anticipada como el resto de cuerpos policiales, pero tampoco pueden reincorporarse al servicio si lo desean para paliar las graves pérdidas que sufren sus familias cuando están en ese limbo que es la segunda actividad o la reserva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia apoya:

- Que se dote urgentemente a los cuerpos de seguridad de los mejores medios materiales para

llevar a cabo su labor diaria y no poner en peligro sus vidas.

- Que se respete a la Guardia Civil y Policía Nacional como se merecen, considerando profesiones de riesgo a ambos cuerpos de seguridad del Estado.

- El restablecimiento inmediato de la unidad de élite OCON-SUR, para luchar contra los traficantes.

- La equiparación salarial de la Guardia Civil y Policía Nacional con el resto de cuerpos de seguridad de ámbito autonómico y local, así como una mejora salarial cuando pasan a segunda actividad.

Cartagena, 1 de marzo de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 172, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EFECTIVOS DE LA 6.ª COMPAÑÍA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la ampliación de efectivos de la 6.ª Compañía de la Guardia Civil en la Región de Murcia.

La 6.ª Compañía de la Guardia Civil, perteneciente a la 5.ª Zona (Región de Murcia), tiene como área de actuación los municipios del alto y bajo Guadalentín, Lorca, Águilas, Puerto Lumbreras, Totana, Aledo, Mazarrón, Alhama y Librilla, lo que supone una población total de alrededor de 250.000 habitantes. Esta cifra en los meses de julio y agosto puede llegar a incrementarse hasta los 400.000, distribuidos en un territorio de 3143 km², superior a la provincia de Álava o similar a la provincia de Tenerife. A esto debemos añadir los 80 kilómetros de costa que deben ser controlados y que constituyen aproximadamente la mitad del litoral a mar abierto de la Región de Murcia.

En la actualidad vivimos un incremento constante y generalizado de la criminalidad en la Región de Murcia del 8,5 %, esta cifra supera el 10 % en la comarca del Guadalentín y hasta el 20 % en algún municipio. Ante esta difícil situación, nos encontramos con una mermada plantilla de la Guardia Civil que no pueden hacer frente a la oleada delincuencia que afecta a esta zona, lo que sumado a la presión migratoria ilegal y a la introducción de droga por parte de las mafias transnacionales en nuestra costa, hacen que la situación sea cada vez más difícil.

La 6.ª Compañía de la Guardia Civil cuenta con algo más de 150 efectivos, repartidos en tres puestos principales, tres puestos ordinarios y en su sede principal sita en Lorca.

La gran extensión abarcada y la falta de agentes dificultan el que se puedan mantener abiertos dos puestos de Guardia Civil las 24 horas del día para la prestación de servicios a los ciudadanos de los 8 municipios antes citados, resultando habitual que para los más de 3000 km² que cubre la 6.ª compañía, solo se disponga en ocasiones de dos parejas de guardias civiles.

La ratio de recursos policiales (Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local) en este territorio que agrupa ocho municipios, para cubrir las necesidades de sus aproximadamente 250.000 habitantes, supone 260 agentes por cada 100.000 habitantes, muy alejada de la media nacional de 462 agentes por 100.000 habitantes.

El cuerpo más numeroso en estas comarcas es el de Policía Local con 348 efectivos, financiado en 2023 por la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Consejería de Interior y Emergencias con algo más de 3 millones de euros, destinados a sufragar los gastos de más de 80 agentes, así como material y equipamiento.

Muy por detrás en efectivos, se sitúa la Policía Nacional con comisaría solo en Lorca, con algo más de 150 efectivos, así como la 6.ª Compañía de la Guardia Civil con similar número de

operativos. De esto se desprende que el número total de policías locales en este territorio, en gran medida financiados por el Gobierno regional, supera a la suma de policías nacionales y guardias civiles, dependientes del Ministerio del Interior.

Para equiparar los efectivos de la Guardia Civil en la comarca del Guadalentín a la media regional, sería necesario incrementar los componentes de la 6.^a Compañía en 195 operativos, hasta alcanzar los 345; pero si la equiparación de efectivos la realizamos a nivel nacional, la 6.^a Compañía debería sumar 272 agentes, hasta alcanzar los 422 operativos. De lo que se deduce que la plantilla de la Guardia Civil en la comarca del Guadalentín tiene un déficit del 180 %.

Cabe destacar que los ayuntamientos y el Gobierno regional cumplen con sus obligaciones, manteniendo unos efectivos de Policía Local situados en la media nacional.

En relación a la densidad de efectivos policiales a nivel territorial, nos encontramos con la ratio más baja de policía, al disponer en la comarca del Guadalentín de un agente por cada 4,6 km², muy alejada de la media regional, nacional y europea, que duplican la presencia policial en relación a la extensión territorial.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, solicite al Gobierno de la nación para que realice las actuaciones y gestiones oportunas con la finalidad de potenciar la 6.^a Compañía de la Guardia Civil perteneciente a la 5.^a Zona (Región de Murcia), a través de, al menos, las siguientes actuaciones:

1. Incrementar los efectivos de la 6.^a Compañía de la Guardia Civil perteneciente a la 5.^a Zona (Región de Murcia) hasta alcanzar la media nacional en la ratio de presencia de la Guardia Civil, pasando de los 150 actuales a 422 operativos.
2. Reforzar los efectivos de los puestos ordinarios de Puerto Lumbreras y Zarcilla de Ramos, para que ambos superen los 30 efectivos cada uno.
3. Crear una plaza de jefatura de comandante de la Guardia Civil al frente de la 6.^a Compañía, tal y como se ha realizado con la 5.^a Compañía de la Guardia Civil de Cartagena.
4. Incrementar el nivel del puesto de Lorca y de Alhama, pasando de puestos ordinarios a puestos principales.
5. Destinar una patrullera de la Guardia Civil con carácter permanente al puerto de Águilas.

Cartagena, a 1 de marzo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 104, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN ENLACE EN LA RM-2 QUE PERMITA EL ACCESO A LA A-7 DIRECCIÓN MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Comisión, sobre construcción de un enlace en la RM-2 que permita el acceso a la A-7 dirección Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía RM-2 que conecta Alhama y Cartagena fue construida entre 2006 y 2007. Desde entonces se ha convertido en una importante vía de comunicación para el municipio de Alhama y su parque industrial. Desde entonces han pasado 16 años sin que exista un enlace que permita la incorporación directa de los vehículos que vienen desde Alhama a la autovía A-7 dirección Murcia, teniendo que hacerlo a través del parque industrial.

Es necesario construir una circunvalación completa, como la que encontramos en el otro extremo de la misma autovía cuando desemboca en la A-30, lo que permitiría tanto la incorporación dirección Cartagena como dirección Murcia y, por supuesto, Lorca.

Para reforzar aún más la justificación de la necesidad de dicha infraestructura, tenemos que hacer mención a los escritos de alegaciones enviados por el Ayuntamiento de Alhama, en el que se solicita la necesidad de construir un vial que conecte la RME-10 (Alhama-La Costera) con la RM-508 (salida de Alhama hacia Cartagena) lo que podría suponer un mayor flujo de vehículos en la zona sur del municipio, lo que hace imprescindible contar con este segundo acceso directo a la A-7, evitando así tener que bajar hasta el parque industrial para hacer un cambio de sentido.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Construir un enlace en la RM-2 con la A-7 que permita la incorporación directa de los vehículos que vienen desde Alhama en dirección a Murcia, previa autorización del Ministerio de Fomento para garantizar todos los requerimientos de seguridad vial necesarios en este tipo de conexiones.

2.- Dotar una partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2024 y 2025 para el nuevo enlace de la RM-2 con la A-7, que garantice la licitación y construcción del mismo.

Cartagena, 28 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 105, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alhama.

El 7 de diciembre de 1922, el Ayuntamiento de Alhama adquiere la denominada Casa Grande, para albergar la nueva Casa Consistorial y demás servicios públicos, entre ellos una casa cuartel para la Guardia Civil.

En 1923 se inaugura el cuartel de la Guardia Civil, un edificio de dos plantas, situado en C/ Larga, en pleno casco antiguo del municipio y a espaldas del antiguo Ayuntamiento, hoy convertido en biblioteca municipal.

En la actualidad, el cuartel de la Guardia Civil sigue en el mismo lugar y ha sido reformado varias veces.

A lo largo de los años, la población de Alhama ha ido creciendo considerablemente, al igual que el número de efectivos adscritos a dicho cuartel, siendo 39 agentes a día de hoy los que prestan servicio en la localidad.

Estos dos motivos han ocasionado que el cuartel se haya quedado obsoleto, pequeño y en una zona de difícil acceso, al estar en el casco antiguo del municipio, por lo que el cuartel no es operativo como debería de serlo.

Por estos motivos, el Ayuntamiento de Alhama cedió una parcela municipal al Ministerio del Interior para la construcción de un nuevo cuartel.

Dicha parcela está ubicada en la zona de El Ral, frente a las oficinas del INEM (Instituto Nacional de Empleo), con buenos accesos, salida directa a la N-340, calles anchas y en la zona de expansión del municipio.

En 2018, representantes del Gobierno de España comunicaron que había previsto un plan de inversiones a 6 años en la Región de Murcia y que una vez finalizadas las obras en dos cuarteles de la Región, seguidamente, en 2022, comenzarían las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Alhama, con un presupuesto cercano a los 2 millones de euros.

Estamos finalizando 2023 y ni han comenzado las obras, ni está previsto que empiecen próximamente.

La Guardia Civil, para el gran trabajo que realiza y el buen desempeño de sus funciones, necesita tener los medios materiales adecuados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, este a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil, prevista desde hace más de 10 años.

Cartagena, 1 de marzo de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 106, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCREMENTO URGENTE DEL NÚMERO DE AGENTES Y MEDIOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN DE MURCIA QUE GARANTICEN LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el incremento urgente del número de agentes y medios de la Guardia Civil en la Región de Murcia que garanticen la óptima prestación del servicio.

Con la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa, la Guardia Civil ha sido progresivamente "desmantelada" contando cada año con menos agentes y medios, incluso perdiendo capacidad y funciones en diversos territorios a petición de sus socios de Gobierno.

Desde el Partido Popular hemos venido denunciando cada uno de los atropellos e intentos de instrumentalización de Pedro Sánchez a la Benemérita, una institución que ha estado durante 179 años al servicio de los españoles, desempeñando una impagable función de seguridad ciudadana y orden público, lo que ha convertido a la Guardia Civil en la institución mejor valorada por los españoles.

En fechas recientes, hemos sabido, por la asociación profesional Justicia para la Guardia Civil (JUCIL), que la Región de Murcia cuenta con una de las plantillas más escasas de la Benemérita en toda España.

En concreto, en 2022 la Región de Murcia contaba entorno a 2100 agentes, de los que una gran parte se dedican a tareas burocráticas. El resto cubren los servicios de la demarcación en 40 cuarteles, de los cuales 27 se encuentran casi vacíos.

Como ha expuesto JUCIL, "la mayoría de estas instalaciones son 'cuarteles fantasma' con una dotación de solo dos agentes, uno que se ocupa de la recepción y atención a los ciudadanos en el cuartel, y otro compañero que tendrá que desplazarse con un vehículo para recoger a otro guardia civil perteneciente a un cuartel parecido para formar al menos una patrulla, con lo que conlleva largos tiempos de desplazamientos y gasto en combustible".

Según ha informado la asociación, debido a la escasez de agentes, están sucediendo circunstancias muy graves, ya que son muchas las ocasiones donde los ciudadanos llaman a los cuarteles y nadie contesta, y cuando lo consiguen para dar traslado de una urgencia, los agentes llegan tarde debido a esa falta de efectivos.

Además de la falta de personal en muchas de las demarcaciones y la antigüedad de los vehículos que se utilizan, provoca que se acuda a las llamadas de seguridad que plantean los habitantes de estos territorios con mucha demora.

En la Región de Murcia existen 142 plazas vacantes sin cubrir, según el catálogo oficial que necesita ser actualizado debido a su antigüedad. JUCIL calcula que, para atender los servicios que demanda la sociedad murciana, son necesarios otros 400 agentes.

Desde el Partido Popular, hemos denunciado el intento de supresión de las patrullas del Seprona en la Región de Murcia, la falta de agentes para la vigilancia del Mar Menor o los medios para abordar la llegada masiva de inmigrantes, sin olvidar la lamentable situación del parque de vehículos y medios informáticos o la escasa dotación de chalecos antibalas.

La lamentable situación de la Benemérita pone en evidencia la grave dejación de funciones del Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, que, con su nula actuación, está generando una situación insostenible para la Guardia Civil de la Región de Murcia, que se ve impotente para cumplir con su vocación de servicio público.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos fundamental la labor que realiza la Guardia Civil en toda España y en concreto en la Región de Murcia, y que para continuar con este

imprescindible servicio a los españoles, se necesitan medios adecuados, de los que a día de hoy no disponen.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación incrementar de manera urgente el número de agentes y medios de la 5.ª Zona de la Guardia Civil en Murcia que permitan prestar servicio con garantías, en condiciones óptimas de seguridad y dar respuesta adecuada y diligente a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Cartagena, 1 de marzo de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 107, SOBRE INICIO, IMPULSO Y APOYO A LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LA SEMANA SANTA DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Comisión, sobre declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los escritos de don Luis Díaz Martínez, quien fue hasta 2021 cronista de la Villa de Águilas, el primer Vía Crucis de la ciudad se remonta a finales del siglo XVIII. Sin embargo, es en el siglo XIX cuando las procesiones en Águilas se consolidan. En el inicio del siglo se estableció el culto de la Soledad y a Nuestro Padre Jesús Nazareno. Y desde 1853, año en el que se inauguró el nuevo templo parroquial de San José, a la Virgen de los Dolores, declarada patrona de la ciudad en 1855.

También, por esas fechas, las procesiones tomaron una merecida brillantez. Además de la Dolorosa y nuestro Padre Jesús, se añadieron la de San Juan Evangelista, que acompañaba a la de los Dolores camino del Calvario en Viernes Santo en su encuentro con el Nazareno en su Vía de Pasión, surgiendo, así, la procesión del 'Santo Encuentro'.

Con el paso de los años, a finales del siglo XIX se incorporó a las procesiones aguileñas la Cofradía del Santo Sepulcro o Paso Negro. Y con la inauguración del puerto en 1886 y del ferrocarril inglés cuatro años más tarde, las procesiones tomaron un auge considerable.

Desde estos orígenes, las procesiones de la ciudad de Águilas han ido desarrollándose, conviviendo con los diferentes contextos históricos, gracias al esfuerzo y pasión de los cofrades y los ciudadanos y ciudadanas de Águilas que, con su fe y oficio, lograron la hazaña de hacer crecer las procesiones.

Posteriormente, la Cofradía del Santísimo Cristo Atado a la Columna nace en la primavera de 1945, a semejanza de los nazarenos de las procesiones de Cartagena. Unos años más tarde tenía lugar en la media noche del Jueves Santo la conocida como Procesión del Silencio. En los años setenta llegaron los primeros pregones de Semana Santa. Y es en 1993 cuando se crea el Cabildo de Cofradías de la Semana Santa que hoy conocemos.

En la actualidad el Cabildo está compuesto por nueve cofradías: Cofradía de Nuestro Padre Jesús

de la Columna y Santísimo Cristo de la Sangre; Real, Ilustre y Fervorosa Cofradía y Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Soledad; Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía; Cofradía Cristo de la Misericordia y Santísima Virgen de la Piedad; Cofradía del Santo Sepulcro; Real e Ilustre Cofradía de San Juan Evangelista, Santa Mujer Verónica y el Cristo del Consuelo; Real, ilustre y Venerada Cofradía de Nuestra Señora Virgen de los Dolores, Nuestro Padre Jesús del Prendimiento y la Oración del Huerto; Cofradía Nuestro Padre Jesús Resucitado y Cofradía de Santiago Apóstol, María Santísima de la Amargura y Ánimas.

En el año 2009 el Ayuntamiento de Águilas promovió el expediente para solicitar la Declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Águilas. Pero este fue denegado por el Gobierno regional. Sin embargo, desde el Ayuntamiento de Águilas se volvió a promover la solicitud para la Declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Águilas.

A día de hoy la Semana Santa ha mejorado y evolucionado mucho, gracias al trabajo y esfuerzo de todas las cofradías. Por tanto, se encuentra en un momento adecuado para impulsar los trámites necesarios para que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia declare de Interés Turístico Regional la Semana Santa de Águilas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inicie, impulse y apoye los trámites necesarios para la obtención de la declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas.

Cartagena, 1 de marzo de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

c) Investigación

Orden de publicación

Publíquese la Propuesta de creación de Comisión Especial de Investigación número 6, sobre los contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia por covid-19 entre el 1 de marzo de 2020 y el 5 de julio de 2023, formulada por el G.P. Mixto, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 6, SOBRE LOS CONTRATOS DE EMERGENCIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD TRAMITADOS PARA LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19 ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2020 Y EL 5 DE JULIO DE 2023, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre los contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la

pandemia por covid-19 entre el 1 de marzo de 2020 y el 5 de julio de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia generada por el COVID-19 provocó un recurso generalizado a la figura de los contratos de emergencia en todo el país, no siendo la Región de Murcia una excepción a esta regla. El recurso al contrato de emergencia permite adjudicar contratos de forma rápida directamente sin concurso público previo ni expediente. Si bien resulta justificado por la Ley de Contratos del Sector Público ante acontecimientos catastróficos o que supongan un grave peligro, como es el caso de una pandemia, la ausencia de mecanismos de control previos hace más necesario, si cabe, en este tipo de contratos una fiscalización posterior exhaustiva y la máxima transparencia.

En relación con estos contratos para el aprovisionamiento de material sanitario han salido a la luz situaciones que han causado un gran escándalo en la opinión pública al verse favorecidos en algunos casos familiares y estrechos colaboradores de altos cargos, algo que, con independencia de lo que diga la justicia, merece sin duda el reproche público ante lo que solo puede considerarse como un comportamiento alejado de la más mínima ética. Ante esta situación la única respuesta del bipartidismo ha sido hasta ahora el recurso al manido "y tú más" y una sucesión de declaraciones que avergüenzan a toda la ciudadanía.

No puede haber nada más abyecto que aprovechar una pandemia para hacer negocio, mientras miles de personas morían en hospitales y en residencias de mayores, personas que podrían haberse salvado si los recursos públicos se hubieran destinado a adquirir más material o reforzar el personal sanitario, en lugar de desviarse presuntamente a donde no debía.

Ante la sombra de la corrupción la única respuesta por parte de las instituciones debe ser la máxima transparencia. Si las personas que negociaron, autorizaron, intermediaron o fueron adjudicatarias de esos contratos no tienen nada que esconder y obraron siempre priorizando el interés público, no debería haber ningún problema para revisar los citados contratos con luz y taquígrafos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre los contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19 entre el 1 de marzo de 2020 y el 5 de julio de 2023.

OBJETO: elaboración de un dictamen sobre contratos de emergencia del Servicio Murciano de Salud tramitados para la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19 entre el 1 de marzo de 2020 y el 5 de julio de 2023.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 6 meses desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: Según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión de Investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: El mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición

establecida para las comisiones permanentes legislativas, es decir:

Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.

Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.

Grupo Parlamentario Vox: 2 miembros.

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, a 1 de marzo de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 137, sobre evaluación ambiental estratégica del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 138, sobre ejecución de obras de desdoblamiento de la carretera F-36 Torre Pacheco-La Palma (Cartagena), dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 139, sobre ejecución de obras de desdoblamiento del acceso oeste por la carretera RM-332 en Cartagena, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 140, sobre estado de tramitación del plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor y previsión para la aprobación del mismo, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 141, sobre gasto presupuestario ejecutado del programa de ayudas de mejora de la eficiencia energética en viviendas, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 142, sobre gasto presupuestario ejecutado del Programa de rehabilitación y recuperación económica y social en entornos residenciales, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 143, sobre impacto de la extensión del regadío en los hábitats de la Red Natura 2000 incluidos en el Parque regional de Cabo Cope y Calnegre, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 144, sobre previsión de aprobación inicial del plan de ordenación de los recursos naturales del Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 145, sobre actuaciones anteriores a 9.12.2020 para la elaboración y aprobación del PORN del Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 146, sobre actuaciones posteriores a 18.2.2021 para la elaboración y aprobación del PORN del Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 147, sobre razones de no inicio del procedimiento de elaboración del PORN del Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 148, sobre gasto presupuestario ejecutado del Programa de rehabilitación para recuperación económica y social de entornos residenciales, en concreto para rehabilitación a nivel de edificios, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 149, sobre ejecución del Programa de rehabilitación para recuperación económica y social de entornos residenciales, en concreto elaboración del libro del edificio, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 150, sobre planificación de inversiones para la ampliación y reforma del centro de salud de Alhama de Murcia, prevista en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria 2023-2026, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 151, sobre partida presupuestaria para la ampliación y reforma del centro de salud de Alhama de Murcia, prevista en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria 2023-2026, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 152, sobre planificación para la ejecución de inversiones en centros de salud previstas en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria 2023-2026, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 153, sobre no ejecución de inversiones en centros de salud previstas en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria 2023-2026, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 154, sobre actuaciones desarrolladas en 2023 y previstas en 2024 para la construcción de nuevo centro de salud de San Cristóbal, en Lorca, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 155, sobre planificación para la construcción de nuevo centro de salud de San Cristóbal, en Lorca, previsto en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria 2023-2026, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 156, sobre razones por las que no se ha puesto en marcha el nuevo SUAP sostenible de Lorca, previsto en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria 2023-2026, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 157, sobre previsión para la construcción del nuevo SUAP sostenible de Lorca, previsto en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria 2023-2026, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 158, sobre medidas para revertir la fuga de empresas de la Región de Murcia hacia otras comunidades autónomas, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Empresa, formulada por D.^a Virginia Martínez García, del G.P. Vox.
- Pregunta 159, sobre causas de la fuga de empresas de la Región de Murcia hacia otras comunidades autónomas, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Empresa, formulada por D.^a Virginia Martínez García, del G.P. Vox.
- Pregunta 160, sobre ejecución presupuestaria de la inversión prevista en 2023 para la ampliación y reforma del centro de salud de San Diego, en Lorca, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.
- Pregunta 161, sobre cumplimiento de la inversión prevista en la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria para la ampliación y reforma del centro de salud de San Diego, en Lorca, dirigida al consejero de Salud, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 55, sobre previsiones para la ejecución de las obras de desdoblamiento del acceso oeste por la carretera RM-332 en Cartagena, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 56, sobre evaluación ambiental estratégica del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 12, sobre motivo de no haber exigido a las empresas adjudicatarias del transporte sanitario el cumplimiento íntegro del contrato con arreglo a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, formulada por D. José Vélez Fernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 13, sobre grado de cumplimiento de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.
- Pregunta 14, sobre medidas a tomar en caso de reserva para las cuentas del Estado de la totalidad de déficit permitido, formulada por D. Rubén Martínez Alpañez, del G.P. Vox.
- Pregunta 15, sobre si la tramitación de la ley de amnistía pone en riesgo el principio de igualdad de todos los españoles, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.